

DON RAFAEL LEZCANO PÉREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.-

C E R T I F I C O : Que por el Pleno, de la Corporación, en la sesión de fecha 29 de Junio de 2023, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“ÚNICO.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS POR LA ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 26 de Junio de 2023, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

El que suscribe, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, tiene a bien elevar al Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Fijar las asignaciones por asistencias a sesiones en Órganos Colegiados, para esta legislatura, teniendo, las mismas, las siguientes cuantías:

- a) Por cada sesión plenaria. 60,00 €
- b) Por cada Junta de Gobierno 20,00 €
- c) Por cada sesión de la Comisión Informativa. 20,00 €

SEGUNDO.- Mantener la subvención a los Grupos Políticos de 60,00 euros brutos mensuales, por cada Concejal/a.

TERCERO.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido legalmente.

En la Villa de Teror a 26 de Junio de 2023.

El Alcalde-Presidente, D. Sergio Nuez Ramos.”

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y las abstenciones de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total cinco.”

Y para que conste, a los efectos correspondientes, extiendo la presente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VºBº

El Alcalde-Presidente,

Don Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Don Rafael Lezcano Pérez

